

**ACTA No.-038-2014:- SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA JUEVES 31 DE JULIO DE 2014.-** En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, hoy veintinueve de julio del dos mil catorce, a las 16H30, previa Convocatoria No.-038-2014-SC-GADMC. Se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores Concejales: Magaly García, Eliana Medina, Luís Yáñez, Arquímedes Silva; además, de los Funcionarios el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Alcalde da la bienvenida y solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cinco señores concejales. El señor Alcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución sobre la adquisición del terreno para la Construcción del Centro de Salud Tipo "C".** Aprobado el Orden del día el señor Alcalde da la Bienvenida al señor José Rubén Vázquez Rodríguez quien está en representación de la señora Erika Carrión. La señora concejal Eliana Medina pide que sea el Arq. Jaramillo el que explique lo que se pretende hacer. El Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos Procediendo a lo solicitado indica que los levantamientos planimétrico de los lotes de terrenos inmersos para inicio de trámites tendientes a destinar un área de terreno anexa al que actualmente se encuentra funcionando el Centro de Salud, ubicado en el Barrio "La Marina" entre las calles 9 de Octubre, Segundo Merino y 10 de Agosto. Datos en base a la planificación de la Urbanización "SAN FRANCISCO", establecen un área colindante al Centro de salud, la misma que se presenta con los siguientes datos urbanísticos: Área del Terreno: 1838.48 m<sup>2</sup>, Norte con el Centro de Salud 117.70 m, por una parte y por otra con el lote de David Matute en 4.47 m. Sur con la calle 10 de Agosto 122.50 m. Este: con la calle Segundo Merino en 15.87 m Oeste con el lote N° 2, manzana "A" de la urbanización "San Francisco" con 14.13 m. Debemos puntualizar que la manzana "A" de la urbanización anteriormente descrita consta de tres lotes, 1, 2 y 3, el lote N° 3 en la actualidad es de propiedad de la Sra. Erika Carrión Chávez, ella como propietaria es la que deberá promover el fraccionamiento de su lote de terreno. Este fraccionamiento se presentaría de la siguiente manera: Lote 3A área 63.48 m<sup>2</sup>, Lote 3B área 1775.00 m<sup>2</sup> (área a permutar). Linderos: Norte con el Subcentro de Salud en 117.70 m, Sur con la Calle 10 de Agosto en 118.64 m, Este con la calle Segundo Merino en 15.87 m, Oeste con el lote 3A en 14.23 m. Debemos anotar en referencia al lote 3 A, el mismo que cuenta con un área de 63.48 m<sup>2</sup>, esta es un área inferior al lote mínimo 200.00 m<sup>2</sup>, área mínima que establece el Plan de Regulación Urbana de este Cantón vigente a la fecha, por lo que esta área debe obligatoriamente ser anexado al lote N° 2 de la manzana "A". Teniendo en cuenta y asumiendo la aprobación del fraccionamiento del lote N° 3 de propiedad de la Sra. Erika Carrión Chávez y que uno de esos lotes fraccionados (lote 3 A) es el que se propone permutar con un área de terreno de propiedad municipal y el mismo que estaría ubicado en las inmediaciones de la calle Eliseo Pucuna, Ricardo Espinoza y Segundo Merino, es precisamente en este sector donde el Municipio de este Cantón cuenta con un área verde propuesta en el proyecto de urbanización San Francisco aprobado con fecha 24 de Enero del 2014, la que se cuantifica en 6176.30 m<sup>2</sup>, área de la cual y mediante la aprobación de un proceso de recategorización fraccionar un área parcial (1775.00 m<sup>2</sup>), y es la que servirá para permutar con el lote de Terreno de la Sra. Erika Carrión Chávez. Datos urbanísticos del área de terreno municipal a permutarse: Área 1775.00 m<sup>2</sup> Área verde sobrante 4401.30 m<sup>2</sup> Linderos: Norte 86.08 m con área verde sobrante Sur 88.57 m calle

ACTA No.-038-2014 DOS Ricardo Espinoza, Este en 20.74 m con Calle Segundo Merino Oeste 20.40 m con calle Eliseo Pucuna Por constituirse un trámite para equipamiento de Salud, el Art. 424 del COOTAD indica, que en aéreas consolidadas los bienes de dominio y uso público destinados a aéreas verdes y comunales podrán ser cambiadas de categoría a favor de instituciones públicas para equipamiento de salud, educación y otros. Con este antecedente sugiero la posibilidad de una permuta de los terrenos anteriormente descritos y que precisamente uno de ellos estará destinado para la implementación de un equipamiento comunitario para la salud, no sin antes dejar establecido que por parte del propietario del terreno a permutarse (1775.00 m2) debe obligatoriamente tramitar el fraccionamiento del área total del terreno (Lote 3 manzana A). Toma la palabra el concejal Joseph Brown y manifiesta que cuanto seria el costo del trámite. El señor Alcalde dice que se va hacer las gestiones necesarias para que se pueda exonerar todo los costó de este trámite y seria de hablar con la notaria y el Registrador de la Propiedad sin embargo los costos de especies sugiere que seamos los integrantes del concejo quienes lo asuman. El concejal Joseph Brown mociona que se realice la permuta de 1775 m2 de propiedad de la señora Érika Carrión Chávez con un área del mismo porcentaje para ampliar el área donde se va a construir el Centro de Salud Tipo "C" además que se inicien los trámites para el cambio de categoría del área verde a permutarse. El señor José Rubén Vázquez Rodríguez manifiesta que en esta reunión quede claro que el lote 3A tendrá que ser anexado al lote 2 de la manzana. El Arq. Washington Jaramillo dice que él ya lo explica que el lote 3A solo no podría subsistir y tendrá que ser anexado. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; concejal Eliana Medina, a favor, y; concejal Arquímedes Silva a favor. En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Realizar la permuta de 1775 m2 de propiedad de la señora Érika Carrión Chávez con un área del mismo porcentaje de propiedad del GAD Cumandá para ampliar el área donde se va a construir el Centro de Salud Tipo "C" además que se inicien los trámites para el cambio de categoría del área verde a permutarse. El señor José Rubén Vázquez Rodríguez agradece al Concejo y manifiesta que mientras este en sus manos poder ayudarlos él lo hará. El señor Alcalde a nombre el GAD Municipal y del Concejo agradece el servicio a la comunidad que se está haciendo al permitirnos realizar esta permuta, el pueblo de Cumandá no olvidara este gesto y a su familia hágale llegar mi profundo y sincero agradecimiento. . No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H05, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica. -----

-----

Sr. Marco Maquisaca  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

AB. Brenda Torres  
SECRETARIA.  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA